

Tabla de Valoración

Código	Denominación
102	Expedientes de devolución de transferencias

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Dirección General de Tesorería	Servicio de Tesorería	1984	1986
Dirección General de Tesorería y Política Financiera	Servicio de Tesorería	1986	2004
Dirección General de Tesorería y Deuda Pública	Servicio de Tesorería	2004	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
General	Ley	Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía	05/07/1983	26/07/1983	BOJA	59		
General	Decreto	Decreto 137/2000, de 16 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda	16/05/2000	20/05/2000	BOJA	59		
Específica	Decreto	Decreto 46/86, 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos	05/03/1986	04/04/1986	BOJA	28		
Específica	Decreto	Decreto 194/1987, de 26 de agosto, por el que se modifican algunos artículos del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos	26/08/1987	22/12/1987	BOJA	101		
Específica	Decreto	Decreto 195/1987, de 26 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la devolución de ingresos indebidos	26/08/1987	27/10/1987	BOJA	88		
Específica	Decreto	Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía	05/04/1988	10/06/1988	BOJA	45		
Específica	Orden	Orden de 27 de febrero de 1996, por la que se regulan la Cuentas de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, abiertas en entidades financieras	27/02/1996	12/03/1996	BOJA	32		

Régimen de acceso

Acceso limitado a sus titulares y a terceros con interés legítimo, por contener datos nominativos que no afectan al honor ni la intimidad, según art. 37.3 Ley 30/1992

Documentos que integran cada unidad documental

Nº Procdmto.	Documentos	Tradición documental	Observaciones
	1 Listado de Relación de Transferencias	Copia	
	1 Mandamiento de Ingresos	Copia	

Código Denominación

102 Expedientes de devolución de transferencias

1	Nota abono bancario	Copia	
1	Oficio de Tesorería	Original	En algunos casos es copia
1	Certificado entidad bancaria	Original+C	En algunos casos se remite por fax
1	Documento Contable OEMI	Fotocopia	

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Ordenes de Tránsito	Consejería de Economía y Hacienda	Tesorería General
Complementaria	Documentos Contables	Consejerías, OO.AA. y Delegaciones Provinciales	Órganos Gestores e Intervención Delegada

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de finalización del ejercicio económico.
Al Archivo Intermedio / Histórico	A los seis años de finalización del ejercicio económico se podrá transferir el resultado del muestreo.

Resolución

Se podrá eliminar la serie a los seis años de finalización del ejercicio económico al que se refiera.
De la documentación a eliminar, se conservará una muestra, consistente en dos expedientes por año.
Fechas extremas del periodo estudiado: 1983-1997.